

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9776 *CARGLASS, B.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLAS MÓVIL, S.L. UNIPERSONAL
CITY GLASS CRISTALERÍA DEL AUTOMÓVIL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de Carglass, B.V. (Sociedad absorbente), en fecha 8 de agosto de 2014, aprobó la fusión transfronteriza intracomunitaria de las sociedades íntegramente participadas Glas Móvil, S.L. Unipersonal y City Glass Cristalería del Automóvil, S.L. Unipersonal (Sociedades absorbidas).

En consecuencia, Carglass, B.V. adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, en el domicilio de las sociedades fusionadas (C/ Maritorija, 2-A, 41400 Écija, Sevilla, España, C/ Eslava, 7, 41400 Écija, Sevilla, España y Science Park Eindhoven 5525, 5692 EM Son en Breugel, Holanda). Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Barcelona, 8 de agosto de 2014.- Don Carlos Casadesús Musté, en calidad de Administrador único de Glas Móvil, S.L. Unipersonal y City Glass Cristalería del Automóvil, S.L. Unipersonal, y en calidad de apoderado de Carglass, B.V.

ID: A140042713-1